

# Torre del Agua

Boletín de la Asociación Histórico Cultural Torre del Agua de Peñafiel

D L VA-985-2014

Boletín N.º 30/ Abril de 2022



**El misterio de Peñarrana (*El niño santo de Langayo*)**

**Cuando la tierra tembló en Peñafiel**

**El románico por tierras de Pecharromán**

**El gobierno de Peñafiel en el antiguo régimen (1ª Parte)**

**Sobre el cambio de hora**





VINOS DE LA LUZ

ESPAÑA  
RIBERA DEL DUERO  
PEÑAFIEL



BODEGASVALPINCIA.COM

ARGENTINA  
MENDOZA  
VALLE DE UCO

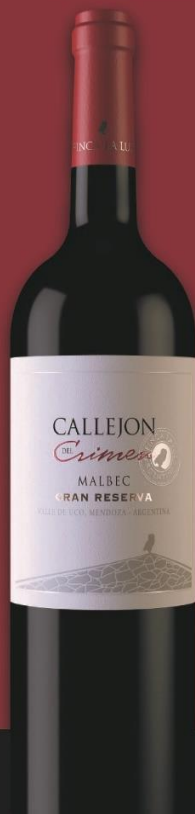


CALLEJON  
DEL *Crimen*  
MALBEC  
GRAN RESERVA 2014



Decanter® 95 PUNTOS

FINCALALUZ.COM.AR



ESPAÑA  
RIBERA DEL DUERO  
PEÑAFIEL



PAGOS  
DE VALCERRACIN

ROBLE 2015



ORO  
BACCHUS 2017

PAGOSDEVLCERRACIN.COM



WINEIMODERATION.COM  
ES.VINOSDELA LUZ.COM

E

## EL AFAN DE ESCRIBIR

D

En este año de 2022 se cumple el cincuenta aniversario de la muerte de **Moisés Garcés Cortijo**. Don Moisés, peñañielense de adopción, regento durante varias décadas la única librería que hubo a mediados del siglo pasado en nuestra villa, (situada en la calle Barriondillo ,9). Fue uno de esos hombres del pueblo dedicados con pasión a pulir las formas de las palabras y buscarlos nuevos sentidos. Era, en resumen, un poeta local.

I

Por suerte, no suelen faltar en nuestros pueblos personas, como don Moisés, que escriben poesía, aunque no siempre tengan la suficiente confianza en sus escritos como para darlos a conocer. Y esto último es una lástima.

T

Dedicarnos a tallar el lenguaje para expresar el sentir de nuestras experiencias y explicar las sensaciones que nos produce el mundo que nos rodea implica, ineludiblemente, situarnos en el inconformismo. La poesía se aparta necesariamente de la obviedad y del lenguaje estereotipado. Hacer poesía exige pensar fuera de lo habitual. Por eso decimos que esos hombres y mujeres aficionados al ejercicio de la pluma son una suerte para nuestros pueblos.

O

También por eso, es primordial entre los objetivos de nuestra Asociación el acoger en las páginas de nuestras publicaciones la producción literaria de quienes nos solicitan espacio para difundir libremente sus ideas. Tenéis ante vuestros ojos el ejemplar de una revista-boletín que, durante años no ha faltado a su cita trimestral. Añadamos a ello una colección de 25 cuadernos que tratan temas monográficos y 4 libros que redondean una digna tarea editorial que muestra la importancia que damos a la libre circulación de la palabra escrita como base del dinamismo cultural de la sociedad.

R

Entre esos 25 números de nuestra colección de “Cuadernos de Peñañiel”, dos estuvieron dedicados a difundir la obra de Moisés Garcés Cortijo: “Trabajos de Moisés Garcés Cortijo en los libros de fiestas” y “Alegres villancicos de la pena (Navidad-1963). Nos Preguntamos ahora cómo el ejemplo de don Moisés podría servir de estímulo a los que, cincuenta años después de su muerte, seguimos recordando su obra y el afecto que en ella manifestó a Peñañiel.

I

Como respuesta, la Asociación pretende organizar un encuentro poético dedicado a reunir y publicar los textos de quienes estén interesados en participar en la convocatoria. Como se puede ver en el anuncio del evento que publicamos en este mismo boletín, no se trata de un certamen, sino de una reunión de participantes en el que tengan cabida todos los escritos de quienes quieran concurrir. Todos, insistimos, los que crean que el esfuerzo de pulir el uso de las palabras dignifica en particular a quien lo realiza y, en general, a lo sociedad que rodea al escritor, por muy modesto que este se sienta. Hay una frase hecha muy repetida que pensamos que en este caso tiene una perfecta aplicación:” todos tenemos algo que aportar”.

A

L

Por lo demás, queremos comunicar en este editorial a quien no esté al tanto de ello que tenemos en nuestro archivo una amplia colección de documentos relativos a don Moisés Garcés Cortijo. Como todos nuestros fondos, los papeles del poeta están a disposición, bajo el debido control, de cuantos interesados deseen utilizarlos en sus investigaciones. Precisamente, este es otro de los objetivos de la Torre del Agua: la recogida, conservación y difusión de nuestras fuentes históricas. No en vano llevábamos el nombre de aquel mítico archivo municipal que hace siglos arrasó una crecida del Duratón.

**Portada**

**Contraportada**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

## SUMARIO

**05 – EL MISTERIO DE PEÑARRANA (*El niño santo de Langayo*)**

*J. Máximo Arranz*

**11 – Cuando la tierra tembló en Peñafiel**

*Redacción de la revista Torre del Agua*

**14 – ¡Hay que ver! El románico por tierras de Pecharrromán**

*Carlos Calvo Alonso*

**17 – El gobierno de Peñafiel en el antiguo régimen (1ª Parte)**

*Alberto García Lerma*

**25 – Sobre el cambio de hora**

*Jesús Tejero Esteban*

**28 – Nuevo libro de Francisco Cubero**

*Francisco Cubero Larriba*

**30 – Convocatoria encuentro poético (*50º aniversario de la muerte de Moisés Garces Cortijo*)**

**31 – CRONICA DE LIBROS : El desafío de Florencia de Alejandro Corral**

*Carlos Reyes Bayón*

**33- Información de la A H C Torre del Agua**

**36 – Contraportada: Los fundadores de Protos**

### **Nota de la Junta directiva**

La opinión vertida en los distintos artículos, representa siempre la de los autores de los mismos, no la de la A H C Torre del Agua de Peñafiel.



## FÁBULA

### EL MISTERIO DE PEÑARRANA (*El niño santo de Langayo*)

*J. Máximo Arranz*

**¡Se le ha aparecido la virgen!** Esa es la expresión que empleamos coloquialmente cuando fulanito sale ileso de un aparatoso percance o a menganito le sonrío la fortuna de manera excepcional; **¡se le ha aparecido la virgen!** Y ésa fue la frase más pronunciada en Langayo, allá por los años cuarenta.



Todo comenzó cuando un humilde pastorcillo, un chaval con mucha necesidad y poca vergüenza, aseguró haber visto a la Virgen María entre las rocas del pico Peñarrana, (una colina que se alza junto a la despoblada aldea de San Mamés, y ubicada a cuatro kilómetros de distancia de Langayo). En un principio los vecinos de dicha localidad dudaron de las palabras de aquel zagal de aspecto desaliñado, pero una vez que la pobre criatura hubo narrado con pelos y señales lo sucedido en el mencionado paraje, los titubeos abrieron paso a la fe. ¿Quién podía poner en tela de juicio las ingeniosas explicaciones de ese muchacho? Los ojos del joven se empañaban al describir el momento mágico; cuando una mujer de belleza serena y envuelta en un manto de luz surgía de las

peñas y se le presentaba. ¿Cómo dudar de aquello? La comarca al completo entendió que, en verdad, la Virgen le bendijo con su presencia. Cabe destacar que la “moda” de los niños santos aún no había arraigado en tierras vallisoletanas, y que este chiquillo de Langayo fue el precursor de los numerosos SANTOS que llegaron después.

Me resulta curioso cómo ahora, en la actuali-

dad, preguntes a quien preguntes por el misterio de Peñarrana, entre los muchos que lo vivieron, el resultado final es siempre el mismo: Todos se desvinculan del fenómeno paranormal y se jactan de no haber creído en aquella pantomima. Cada cual lo explica a su manera y con sus palabras, pero no he encontrado a un

feligrés que reconozca la confianza en el Niño Santo; al parecer ¡nadie creyó! Sinceramente... pienso que el que más y el que menos tuvo su periodo de fe. A unos ese fervor les duraría un año y a otros una semana, pero estoy convencido que en algún momento TODOS suspiraron de gozo ante tan maravilloso milagro.

Por lo que he oído, la mayor parte de las familias que vivían en Langayo echaron mano del elegido y de sus supuestos poderes sobrenaturales. En muchas casas se requería la presencia del chiquillo para que este intercediera por el enfermo de turno; y es que el cólico miserere, la tuberculosis y la difteria eran demasiado habituales, y la única medicina sanadora residía en el cielo. En otros hogares, simplemente, se le solicitaba para que bendijera algún crucifijo y rezara

una oración por “nuestros difuntos”. Me pregunto ¿por qué recurrirían al pastorcillo si no creían?; cuando uno no dispone de confianza, las curas milagrosas y las bendiciones son irrelevantes.

Aparte de estos indicadores de fe, hay que señalar que, por esos años, la religión marcaba el rumbo a seguir y la Virgen María era, por decirlo de algún modo, la lotería de los pobres; con lo cual, admitir las apariciones no era un descrédito, ¡al contrario! No encuentro una razón por la que cualquier hijo de vecino no tuviera que creer. ¿Por qué no voy a aceptar la palabra del chico? Si él dice que ha visto a la Virgen, pues es de suponer que la habrá visto; al fin y al cabo, cada uno ve lo que le viene en gana, ¡qué para eso estamos!

Hoy en día, con todo lo modernos que somos, con la cantidad de talento que destilamos y con tantos adelantos tecnológicos que sabemos manipular, también vemos cosas “raritas”; y a nadie le da por reírse de lo que uno ve o deja de ver. Hay personas que avistan platillos volantes en la noche, ¡eso es más complicado que lo de la Virgen!; otros van más allá y contemplan “políticos honestos”, ¡haberlos haylos!; algunos siempre ven “penalti en el área contraria”, ¡qué casualidad!; otros ojeamos perdices en un morral vacío, ¡eso sí es magia!; y un buen número de individuos presumen de ser correctos en sus “visiones” y luego no apartan los ojos de “telebasura y sus patrañas”, ¡el colmo! Esto es el claro ejemplo de que la gente capta lo que le viene en gana, ¿o no? Así que, si el zagal dijo que vio a la Virgen, pues es que la vio y San se acabó.

Bueno, prosiguiendo... A raíz de este trascendental hecho, en el pueblo no se hablaba de otros asuntos que no fueran los puramente religiosos. La Virgen pasó a ser el estribillo de la tertulia familiar y de cualquier corrillo callejero. Los devotos no podían refrenarse y visitaban al niño y le hacía preguntas de índole cristiana; todos querían saber más, y todos comparecían ante el pastorcillo como si este fuera el “emisario del gobierno”. Claro está que cada parroquiano arribaba el ascua a su sardina, y las consultas traspasaban la frontera de lo permitido.

- ¿Dónde anda mi padre, que en paz descansa?

- A Dónde fue mi pobrecita hermana que murió en...

- ¡Santa Virgen! Dígame vos dónde está mi difunto marido.

El chico, al tener un cargo en el ministerio, trataba de dar respuestas a esas incógnitas que se le presentaban. ¡Eso sí!, sus réplicas, en ocasiones, no eran tan agradables como esperaba el familiar del difunto en cuestión. Es duro encajar que el bueno de tu marido está cautivo en las calderas de Pedro Botero o que tu santa madre anda deambulando por el limbo...

El zagal, por su parte, se dejaba querer y admitía los mimos y agasajos de aquellos que le visitaban. Hay que recalcar que la tarea de invocar a la Virgen era un ejercicio que generaba un desgaste espiritual tremendo; el muchacho quedaba exhausto por tanta faena. Sería inmoral permitir ese deterioro físico. Así que, sin necesidad de exponer edictos en el ayuntamiento, los presentes que buscaban respuestas de ultratumba debían contribuir con algún refrigerio digno de un emisario celestial; ya fuera un flan de cazuela, unas sartas de chorizo matancero o un hornazo relleno de magras. Tales manjares conseguían que su santidad se restableciera del esfuerzo y de la presión a la que estaba sometido. Seguro que cuando el pastorcillo se comió aquel flan tan soberbio fue consciente de que **¡se le había aparecido la virgen!**

Por otro lado, los vecinos de Langayo siempre han tenido un carácter peculiar. No son personas de medias tintas, meros espectadores de los acontecimientos. En este pueblo la gente se sentía tan viva que se esforzaba por ser una pieza importante del puzle. No valían para estar sentados y esperar el resultado. Por suerte o desgracia, esa era su condición y también su bandera. Pues bien, esa apasionada naturaleza quizá fue la causante de que en el pueblo se originaran dos variantes: los muy creyentes y los poco crédulos. Y como es lógico, cada bando buscó el cielo a su manera. Unos atosigaban al pastorcillo con conti-

nuas retahílas religiosas, y los otros, sin aclarar su postulado, estaban al acecho para desenmascarar el misterio de ese niño al que por la comarca ya veneraban.

El chico no solo ejercía de interlocutor de la Virgen, es que, además, debía de ser su mano derecha, pues la gente le solicitaba milagros, así como el que va a la panadería y pide un par de lechuguinos al dependiente. Eran tantas y tan diversas las peticiones, que al zagal se le fueron complicando las cosas, pero ¿quién rechaza un flan de cazuela teniendo telarañas en el estómago? Los colores de la vida son más vivos cuando la panza está llena. ¡Bienaventurados los devotos!



Charlando con un grupo de veteranos de Langayo, contaban que, en una de esas demostraciones prodigiosas, el Niño Santo miró hacia el cielo y entró en un éxtasis profundo. Se plantó de pié con los ojos abiertos como dos rosquillas de Semana Santa, y desconectó del mundo humano. Y estando en ese trance hipnótico, ¡de repente! juntó las palmas de las manos en un claro gesto de oración. Acto seguido comenzó a hablar en un tono de voz sacerdotal.

- ¡La virgen me da la fuerza! –exclamó- ¡Mis manos están pegadas!

Para certificar la veracidad de aquel milagro en directo, dos de los más beatos se aferraron a las muñecas del joven e intentaron separar esas manos soldadas.

¡Es imposible! –gritaron emocionados- ¡Las tiene unidas! Esto es cosa de Dios ¡**milagro!** ¡**milagro!**

Uno del grupo de los menos creyentes, que también andaba por allí husmeando, no dio por buena esa demostración milagrosa, al parecer necesitaba una prueba más sólida que corroborase el prodigio. Así que, sin mediar palabra, se acercó por detrás, miró al muchacho, lo remiró, se cercioró del estado de ausencia en el que se encontraba, y, como el que no quiere la cosa, sacó un chisquero del bolso del pantalón y lo prendió bajo esas manos soldadas. Ni que decir tiene que el chico pegó un respingo de aúpa; que una cosa es ser santo y otra bien distinta es que te quemen los dedos.

¿Os imagináis que ahora, en la actualidad, en plena función de un mago, se subiera un paisano al escenario donde se desarrollara el espectáculo y comenzara a hurgar dentro de la chistera del ilusionista y a desvelar los trucos? Supongo que lo que ocurrió aquel día con el mechero fue lo mismo; un sabotaje. Pero esta no fue la única prueba “científica” a la que sometieron al chaval, hubo más operaciones anti-fraude

Me contaba mi abuelo, él era de los creyentes, que el examen más fidedigno lo preparó su cuñado José Luis; un pariente bien cultivado y con cierta formación académica y que residía en Valladolid capital. El ilustre caballero llegó a Langayo con traje de señorito y con las ideas claras, que para eso tenía estudios.

Su primer encuentro con el pastorcillo fue jovial, actuó como si fuera un discípulo más de la comparsa; tampoco debía fundar sospechas de lo contrario. Tras una larga conversación de santos, santas y santidades, le pidió con sumo respeto que conectara con la Virgen, pues traía desde la ciudad un mensaje importante. El chiquillo echó un vistazo a la pulcra corbata que le colgaba del pecho al tío José Luis, y accedió sin objeciones. Ya en estado de trance, el letrado le comunicó su pretensión.

- ¿Dale a la Santísima, este recado?: dominus paternus bobiscum bla bla blascum...

¡Qué astuto!; le dictó un par de frases comprometedoras en latín, idioma que nuestra señora reconocería de inmediato.



El pastorcillo hincó una rodilla en el suelo, transfiguró sus facciones de rapaz en un rostro cándido y angelical, y mientras exteriorizaba un profundo suspiro, se quedó mirando hacia el lugar donde, supuestamente, se encontraba la madre de Dios en ese momento. Digo “supuestamente” porque nadie, excepto él, la veía. Y sin advertir artimaña alguna repitió cual loro en la jaula, las palabras que le dictaba en latín el hombre de la corbata. No tenía ni idea de lo que significaban, pero eso ¡qué más daba!

- ¿Responde la Virgen? –preguntó el tío José Luis.

- Nuestra Señora Inmaculada responde que ¡dichosos sean los hombres de buena voluntad! – cantó el iluso.

No hicieron falta más preguntas; su sospecha se confirmaba: ¡El niño ni era santo ni sabía latín!

Y digo yo, insistiendo en el tema; ¿no cabía la posibilidad de que María tampoco supiera idiomas? ¿Quién le dijo al tío José Luis que la Virgen era políglota?

Menos mal que aún no se había inventado la máquina de la verdad. Pobre chaval, ¡cuánto mejor con la inquisición!

Pero ni este examen en latín ni la prueba del chisquero fueron definitivos para inclinar la balanza hacia el lado de los “incrédulos”. La destrucción del mito ocurrió de otro modo.

El Niño Santo anunció con semanas de antelación que durante la tarde del veintiséis de junio se produciría un milagro en el famoso paraje del pico Peñarrana. ¡Sin trampa ni cartón!, el mundo podría ser testigo del nuevo prodigio. La noticia, como si calzase las botas de siete leguas, avanzó por media provincia. Gente muy diversa esperó ansiosa y rezando rosarios a que llegara la fecha señalada. Los seguidores anhelaban corroborar la santidad del niño y estar a su lado en el instante de la aparición. Para algunos la espera fue larga, pero, como se suele decir: en esta vida todo llega.

El día amaneció claro y despejado; las calandrias revoloteaban en las alturas, anunciando con sus saetas una magnífica jornada primaveral.

Devotos y peregrinos de la comarca de Peñafiel se trasladaron hasta el punto de encuentro. Durante horas caminaron con rumbo al paraje acordado. Eran más de tres mil almas de distintas poblaciones las que allí se congregaron. Un único deseo unía al grupo: ¡ser testigos del milagro! La maestra, Doña Eloína, ferviente discípula del niño, mandó construir una senda que dulcificara el áspero trayecto hacia la cima. El acceso hasta el lugar de peregrinaje, además de empinado, estaba cubierto de aulagas con puntiagudos pinchos; así que, a golpe de azadón, un jornalero allanó la vereda que conducía hasta las rocas de la montaña. Buenas perras le costaron a la maestra aquel caprichito de la senda, y aunque la generosidad nunca fue una de las virtudes de dicha persona, el histórico acontecimiento requería ese cristiano derroche. Los peregrinos desfilaron sendero arriba hasta las peñas donde se produjo la primera aparición. Doña Eloína, reafirmandose como líder del grupo, alzó la voz y propuso rezar un ave maría para dar la bienvenida a la Virgen. El rebaño, sin dudarle, comenzó a derramar su fe de manera sosegada; decenas de murmullos brotaron al unísono. La ladera se transformó en una gran capilla al aire libre. ¡Qué maravillosa celebración! Los minutos pasaban entre oraciones pero nada ocurría.

- ¡Hay que rezar más!

Por momentos, el susurro entrecortado de la multitud subía de tono y aportaba matices de cánticos gregorianos.

- ¡Hay que Rezar más!

Y venga rezos, y venga jaculatorias... ¡Nada sucedía!

- Más rezos...

Unos nubarrones, tintos como el vino de Pesquera, asomaron por el horizonte de la aldea de San Mamés. La colorida tarde se tornaba oscura. Las nubes espesaban y se concentraban alrededor del pico. Los murmullos aumentaban de volumen y la Virgen seguía sin dar muestras de presencia. En un santiamén el cielo se enlutó. Los espectadores, un tanto nerviosos por el tono tenebroso del nublado, echaban la vista hacia arriba. Hay que tener presente que todo aquel gentío se encontraba a la intemperie en medio del cam-



po. ¡Y ahí!, en ese instante de incertidumbre, el Niño Santo y el pueblo de Langayo perdieron la partida.

Empezaron a caer las primeras gotas.

- ¡Musarañas! -Gritó Doña Eloína intentando disipar las dudas de los congregados-. Esas nubecillas no son más que ¡musarañas! ¡No es nada!

- Un trueno desgarró el firmamento e hizo temblar la tierra. El viento arreció y comenzó a soplar en rachas huracanadas. El cielo estalló con furia mientras se desencadenaba un aguacero. La tierra

no podía absorber lo que caía y se formaron pequeños torrentes que corrían ladera abajo. Sin cobijo donde guarecerse, el tumulto huyó cual conejo acechado por el zorro. La fe se desperdigó en cuestión de minutos. La tormenta no se alargó más de media hora, pero fue tan intensa que allí no quedó ni Doña Eloína.

¡Pobre Niño Santo! Qué mala suerte... Aunque analizando el suceso, creo que aquel día podría haber terminado de otro modo si el chico se hubiera estudiado bien el guion. Si en aquel preludio de tiempo en el que las nubes comenzaron a preñarse y a ennegrecer, solo un minuto antes de que se oyera el trueno del fin del mundo, el pastorcillo se hubiese postrado de rodillas para escenificar el teatrillo, y de seguido hubiera comenzado a exclamar con devoción:

- ***¡virgen maría, no llores! no estés triste ¡perdona nuestra escasa fe! ¡¡danos muestras de tu podeer!!***

Y Dicho esto, el orfeón celestial entrara en escena con su apoteósico espectáculo de vientos, truenos, relámpagos y aguacero...

Estaréis conmigo en que de haber gritado esta desgarradora súplica en el instante preciso, cada congregado hubiese interpretado la violencia de la tormenta desde otro punto de vista. La lluvia no moja igual cuando crees que las gotas son lágrimas de la Virgen; la tempestad suena distinta si piensas que es la voz del cielo entrando en cólera por tus pecados. Pero eso no ocurrió, y las únicas palabras que se escucharon esa tarde fue-

ron las de doña Eloína exclamando: ¡Musarañas! ¡Musarañas!

Y ahí, en la misma ladera donde comenzó el misterio, Langayo perdió su oportunidad. Sí que hubo más intentonas de captar adeptos a base de trucos y engaños, pero la campaña anti-fraude fue cogiendo fuerza. Tampoco ayudaron mucho los posteriores caprichitos del niño (ya más púber que niño) al pedir, en calidad de emisario de la Virgen, un trato favorable a la hora de “engatusar” a alguna moza del pueblo. ¡Qué le vamos a hacer!, el estrellato se le subió a la cabeza.



Si buscamos un vínculo común entre los santuarios cristianos más venerados, nos toparemos con tres patrones idénticos: Virgen, chiquillos y agua milagrosa. En todos los casos converge la misma historia, pero contada por distintos interlocutores; Lourdes, Fátima, El Henar... ¿Acaso no es eso lo que tenían en Langayo? El pico Peñarrana cumplía con creces los requisitos necesarios para que se iniciara la leyenda. El paraje donde se apareció la Virgen era ideal; nuestro pastorcillo representaba su papel casi a la perfección; y a doscientos metros del lugar de la aparición fluye el arroyo de San Mamés; ¿se necesita mucho más? Los feligreses llegaban de otros pueblos; ¡el tinglado estaba montado!

Estoy convencido de que si ese día fatídico, la gente hubiese visto a una apenas Virgen derramando lágrimas y no un nublado descargando, el final de esta historia sería diferente. No lo dudéis. Así comenzó en otros santuarios. ¿Cuánto hubiésemos tardado en ser testigos de un milagro de

verdad? Una vez que acuden los devotos, la magia surge de forma espontánea.

La fe es lo único esencial en este asunto; lo demás siempre llega por su pie. El agua cristalina de nuestro valle hubiera cicatrizado las heridas, curado las enfermedades y habría devuelto la esperanza a los desesperados. ¡Lástima de oportunidad! Creo que Langayo desperdició una buena ocasión para asomarse en el mapa. Y si el misterio de Peñarrana se hubiese desarrollado de un modo menos “ímpetuoso” por parte de creyentes e incrédulos, la aldea de San Mamés no estaría derruida y olvidada, sino que tendría un aspecto impecable, puesto que sería el punto neurálgico de los devotos de “La Virgen de Peñarrana”. Allí se alzaría una colosal basílica y un convento de frailes custodios. Los fieles acudirían a rezar en su explanada y a bañarse en el estanque del agua milagrosa. Se podría ir caminando arroyo abajo, por una bonita ruta verde, hasta su misma desembocadura en el Duero, ya en tierras de Padilla. La senda de Doña Eloína luciría espléndida con losas y remates en caliza de Campaspero, y multitud de fieles transitarían por ella a diario. En lo alto del pico se levantaría una refinada capilla

en la que, por una “módica limosna”, los curiosos podrían acceder al interior y sentarse en la misma roca donde la Virgen se presentó al Niño Santo (foto incluida en el precio). Langayo contaría con tres lujosos hoteles balneario y ocho casas de hospedaje para los peregrinos. Además habría muchas tiendas dedicadas a la venta de estatuillas, estampas, velas y recuerdos; y docenas de restaurantes repartidos por la comarca, en los que se podría degustar el conocido y sabroso plato típico de Peñarrana: “Flan de Cazuela”. Y en medio de la plaza, dando notoriedad al pueblo, se erguiría la estatua del Niño Santo con las manos pegadas. Una representación del famoso milagro, tallada en granito.

¡Lástima que todo esto no sea más que un CUENTO! Espero que haya una próxima vez; espero que algún día aparezca un nuevo pastorcillo y que, cuando esto ocurra, sepamos permanecer en silencio, comportarnos como meros espectadores y que sean otros quienes descubran el misterio. Porque está visto que, en ocasiones, sale más rentable pecar de inocentes que de dispuestos...AMÉN.

*(Fotografías :Carlos Reyes Bayón)*



**IMPRESIÓN DIGITAL Y OFFSET**

**ABALO**

Tif. 983 880 035  
C/ Capitán Rojas, 10 • PEÑAFIEL  
e-mail: joseabalo@telefonica.net

**IMPRESIÓN DIGITAL Y OFFSET • PAPELERÍA • SUMINISTROS A OFICINAS**

# Cuando la tierra tembló en Peñafiel

## *Redacción de la revista Torre del Agua*

Manejando el tópico, las llamamos las Islas Afortunadas por la suavidad de sus temperaturas durante todo el año. Un clima envidiable, visto desde los nueve meses de invierno y tres de infierno de nuestras tierras. No obstante, cuando el infierno surge literalmente de debajo de los pies, se acaba la envidia y agradecemos la estabilidad de nuestro subsuelo. ¿Estabilidad total?

Crucemos los dedos porque, en realidad, no estamos lejos de la zona de influencia de la llamada Fractura Azores-Gibraltar, en la que, según las hipótesis más aceptadas, se situó el epicentro del Terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755), el más catastrófico sufrido por la Península Ibérica. La tierra tembló también en Peñafiel, y mucho, aunque por aquí todo quedó en un gran susto. No obstante, rescatemos para la historia local la narración que hizo del acontecimiento un sacerdote de San Miguel de Reoyo<sup>1</sup>. Todo ello, mientras contemplamos con angustia e impotencia, la desolación de la lava extendida por pueblos y campos de La Palma.

### *Temblor de Tierra*

*Año del Señor de mill Setezientos y Cinquenta y Cinco día primero de Noviembre fiesta de todos Santos a las diez de la mañana estando en la misa mayor en esta Iglesia de San Miguel de Reoyo al comenzar el prefacio. estando la Iglesia casi llena de gente todos hicieron juicio de que la Iglesia se caía pues muchos vieron moverse los mármoles, las lamparas, los santos en los altares, el órgano: Y las mugeres hicieron juicio salían los muertos respecto del movimiento que tuvieron las paredes: ceso la misa; Y tal era la confusión a querer salir de la Iglesia : que muchas mugeres quedaron desmaiadas. pero con tanto alboroto no sucedió la más leve desgracia: lo mismo sucedió con todas las Iglesias y combentos de esta villa; y en todas las casas. pero*

sin contarse desgracia alguna: se determinó por el cavildo poner a su Magestad patente los tres domingos de Adviento cada Domingo en una parroquia; asistiendo a esta función en acción de gracias, las dos comunidades y villa y en la Ultima se bajó a nuestra Señora del Rossario a san Miguel. hubo 3 sermones y por la tarde el ultimo día procession completa de Rossario = la villa hizo función de misa y sermón a San Francisco de Borja: Su Ilustrísima mando se tenga todos los años día de los santos el Santísimo Patente = Sucedieron muchas desgracias en Sevilla – Cadiz. Y otras partes de Andalucía: y más en Lisboa corte del Portugal. que por ser tantas no se ponen aquí. Y para que siempre conste la grande misericordia que Dios nuestro Señor uso con todo este pueblo se pone aquí para que siempre conste y en fee de ello lo firma = Andrés de Valasco.

Efectivamente, Lisboa, que ya había sido devastada por otro gran seísmo en 1531, se llevó la peor parte en el reparto de daños ocasionados por un temblor de intensidad de magnitud en torno a 9, por el maremoto que siguió al seísmo y por los incendios que se propagaron, favorecidos por las numerosas luminarias encendidas a la hora de misa en las iglesias ese día festivo de Todos los Santos. La ciudad contabilizó entre 60 000 y 100 000 muertos, muchos de ellos ahogados, sobre una población de 275 000 habitantes.

Pero, como cuenta el clérigo de Peñafiel, las víctimas y destrozos fueron numerosos en toda la Península, especialmente en Andalucía Occidental, y en el norte de África. Solo en Ayamonte se registraron unos 1 000 muertos, y Cádiz se salvó de la inundación gracias a sus fuertes murallas, pues se dice que las olas alcanzaron 20 metros de altura, cuatro veces más que las de Lisboa. Además de las consecuencias

---

<sup>1</sup> El documento original se lo debemos a la gentileza de Arturo San José Cano.



materiales devastadoras, el Terremoto de Lisboa incidió de

forma fundamental en la espiritualidad y el pensamiento de la Europa del Siglo de las Luces. El hado de la supervivencia aleatoria se había adueñado de la capital de un país muy religioso aprovechando la mañana de una festividad especialmente significativa. Dios y el sentido del mundo se habían puesto en cuestión, precisamente cuando el pensamiento europeo comenzaba a emanciparse buscando explicaciones científicas, antes que mágicas o sobrenaturales. Podría decirse que las crisis existenciales contemporáneas se inauguraron en Occidente con el Terremoto de Lisboa.

Buscando esas explicaciones racionales, y muy en el espíritu ordenancista y protocolario del Siglo XVIII, se diseñaron, tanto en Portugal como en España, unas encuestas que, por el afán de observación sistemática y experimental que se adivina en algunas preguntas, anuncian los primeros pasos de la sismología moderna. Las respuestas del cuestionario español que se han conservado se custodian en el Archivo Histórico Nacional. Allí está recogido también lo que se informó desde nuestra Villa. Veamos que no contradice la narración del clérigo de Reoyo<sup>2</sup>:

*Ilustrísimo señor:*

*En vista de la de V.I.I. de 8 de enero, que recibí como alcalde ordinario de esta villa, en ausencia del mayor de ella digo:*

*Que el día primero de este mes se sintió en esta villa terremoto o temblor de tierra, a cosa de las diez de la mañana, que duraría dos o tres minutos, y que se observó que el movimiento en los suelos era como hacia arriba al principio, y después hacia los lados.*

*Y las paredes, y edificios, parecía se bamboleaban, como que se querían hundir, sin que se haya*

---

<sup>2</sup> Tenemos copia mecanografiada de las respuestas de Peñafiel, pero no de su referencia documental. Están dirigidas al Obispo de Cartagena, a la sazón gobernador del Supremo Consejo de Castilla, organismo al que Fernando VI encargó la elaboración del informe pertinente.

*experimentado ruina, perjuicio ni muerte ni herida en persona ni animal alguno.*

*Y lo notable que aquí se observó fue que, estando la mayor parte del pueblo en misa en las Iglesias, los más sintieron indisposición en el estómago y cabeza, y les parecía que todo se movía y que se arruinaba el templo, y otros no sintieron ni indisposición ni cosa alguna de movimiento.*

*Y los que estaban en los lagares, recogiendo el mosto, vieron que este, en las pilas, daba oleadas, de modo que todo el mosto se venía una vez al un extremo de la pila, y otra al otro. Sin que antes hubiese persona algún previsto o reparado señal.*

*Que es cuanto puedo decir a V. I. habiéndome informado extrajudicialmente de las personas más advertidas de este pueblo.*

*Nuestro Señor guarde a V.I los muchos años que puede deseo y necesito.*

*Peñafiel, noviembre 21 de 1755.*

*Señor: Besa la mano de V.I. su mayor servidor.*

*Don Joseph Alverar y Franco*

*Ilustrísimo Señor. Señor Obispo de Cartagena*<sup>3</sup>

Vértigos por el movimiento del suelo y estómagos desacompañados por lo mismo, o por el miedo. En Peñafiel todo se quedó, pues, en un buen susto. Y, registrada *la grande misericordia que Dios nuestro Señor uso con todo este pueblo* y el ceremonial religioso puesto en marcha para que no se olvidara, nos pica la curiosidad por saber si hubo muchos peñafilelenses que se preguntaran por qué el destino no había tenido el mismo comportamiento en toda la península. Si los hubo, se cuidarían muy mucho de manifestar públicamente sus desazones existenciales; a la Santa Inquisición le quedaban aún algunas décadas de funcionamiento

---

<sup>3</sup> El obispo de Cartagena era a la sazón gobernador del Supremo Consejo de Castilla, organismo encargado de gestionar el informe.



# NUEVOGAR

INMOBILIARIA • MULTISERVICIOS



Avda. Escalona, 29 • Tel: 983 88 02 25 • Fax: 983 88 17 36 • 47300 PEÑAFIEL (Valladolid)  
[www.horpiso.com](http://www.horpiso.com) • [info@horpiso.com](mailto:info@horpiso.com)



## ¡Hay que ver! El románico por tierras de Pecharromás

**Carlos Calvo Alonso**

Yendo de Sacramenia a Pecharromás, la atención al volante puede hacer que a uno le pase desapercibida la pequeña iglesia románica que aparece junto a la carretera, a medio camino y a la derecha, poco después de pasar la bodega Finca Cárdbaba. Ambas, bodega e iglesia, están enclavadas en el Coto de Cárdbaba, que así se ha llamado siempre a los terrenos de los monjes benedictino que rezaban en el sencillo edificio que hoy podemos visitar solicitando previamente llave y permiso a los amables propietarios de la bodega.



**Ábside de Santa María de Cárdbaba**

Pocos monjes, porque Santa María de Cárdbaba solía acoger solamente a un prior y a otro fraile de ayuda para atender la administración y mantenimiento de un priorato donado por Fernán González al monasterio de San Pedro de Arlanza allá por el año 937, fecha en la que ya existía la iglesia, quizás originada por uno de los abundantes eremitorios diseminados en la Alta Edad Media por las orillas del Duratón.

Priorato escaso en frailes, aunque los más de veinte colonos que lo trabajaban no fuesen pocos para la época en que, avanzado el siglo X, se repoblaba la Extremadura Caste-

llana. Aparquemos, pues el coche junto a un humilde y hermoso monumento que nos recuerda lo que eran estas tierras, apenas cruzado el Duero hacia el sur, en tiempos visigóticos y, después, en épocas de repoblación.

Ya el exterior del edificio marca dos estilos distintos en la construcción, pues deja ver dos partes de su paramento bien diferenciadas por el tamaño de los sillares. El aparejo del cuerpo central de la única nave de la iglesia y del muro oeste nos remite a una primera iglesia prerrománica de grandes sillares regulares, a la que corresponderían los restos de un arco cegado, casi seguro que de herradura; el ábside, adosado posteriormente, quizás a principios del siglo XIII, se construyó con bloques también regulares, aunque más pequeños, y se decoró en estilo románico rural con los elementos más vistosos de las fachadas.

Cuatro baquetones, adosados como contrafuertes, dividen la cabera en cinco cuerpos. Los tres centrales presentan ventanas en aspillera con arcos de medio punto, baquetones finos, sin columnas, y chambranas ajedrezadas. El mismo tipo de decoración lleva la parte baja de una imposta que circunda todo el ábside a la altura de la base de las ventanas. Coronan los baquetones capiteles adornados con esquemáticos motivos geométricos y vegetales. Sencillo es también el trabajo de los canecillos que sostienen la cornisa del ábside.

Por ello, aunque algunos expertos busquen relación en la talla de la cantería de Santa María de Cárdbaba con la iglesia parroquial de Pecharromás, en la que trabajaron artifi-



ces del Taller de Fuentidueña, otros opinan que aquí, intervino un grupo de artistas locales mucho menos expertos y sofisticados. Sea como sea, a uno le gusta la sencillez y, antes de pasar al interior del templo, ya piensa que le ha merecido la pena la parada.

Y muy sencillo sigue siendo ese interior, con una nave de planta de salón bajo bóveda de cañón, continuada por un corto y presbiterio y un ábside cubierto por bóveda de horno.

Santa María de Cárdaba, que es Bien de Interés Cultural desde 1996, está bien cuidada, saneada de humedades y restaurada con respeto por sus propietarios. Sentado durante el ratito que permite el frío, uno deja volar las sensaciones y le parece respirar en su reducido y armonioso espacio el aire de aquellos tiempos en los que nuestros antepasados repoblaban estas tierras con un ojo puesto en el arado y el otro en el horizonte, por si aparecían las mesnadas de Almanzor. Ahora que las cosas están más tranquilas, un templo en el que uno podría casarse de buen grado, si tuviera veintitantos años y novia de Pecharromán. Pero el viajero no cumple ni de lejos ninguna de esas dos condiciones y la tarde de enero huela las fantasías; así que, de nuevo al volante, se acerca en libertad sentimental a contemplar el trabajo de los tallistas del famoso Taller de Fuentidueña en la iglesia de Pecharromán.

Le enseña el interior del templo la amable señora Rufina, custodia de su llave. Ahora que yo lo hemos visto, pensamos que quizás no habría merecido la pena molestarla, porque las sucesivas intervenciones a lo largo del tiempo lo han transformado mucho, y no para bien. Pero el románico que se conserva en el exterior es formidable.

Destaquemos, en primer lugar, la elegante puerta de entrada, resaltada en arimez so-

bre el muro norte y coronada por cuatro arquivoltas, una de ellas decorada por una hilera de cabezas demoniacas y humanas. No han logrado ocultar el mérito del ábside los diversos elementos que se le han acoplado (especialmente inoportuno, el contrafuerte central que tapa una de las tres ventanas con arquivoltas que lo iluminaban). Todos los capiteles, tanto los del ábside como los de la puerta, están muy bien tallados con ornamentación vegetal, aves que se pican las patas, arpías...

Pero puestos a destacar, yo me quedaría con los canecillos de la cornisa de la cabecera del templo. Y entre ellos, la serie de expresivas cabezas que, en un alarde de expresividad, nos ofrecen las más variadas muecas grotescas.



*Canecillos en la cabecera de la iglesia parroquial de Pecharromán*

Quedémonos con la sencillez de Santa María de Cárdaba o con la maestría del Taller de Fuentidueña en San Andrés de Pecharromán, a elegir. O, ya puestos, intentemos buscar una mañana de miércoles para disfrutar de ambas muestras del románico de nuestras tierras y añadir a la expedición la iglesia cisterciense del Coto de San Bernardo, en Sacramenia, ya descrita en otro capítulo de esta misma sección (*¡Hay que ver!*).



# Asados Mauro

Atarazanas, s/n.  
Tlfs.: 983 873 014 - 679 016 161  
47300 PEÑAFIEL (Valladolid)



[www.bodegaspagosdemogar.com](http://www.bodegaspagosdemogar.com)  
VALBUENA DE DUERO - Tf. 983683011



RI  
BE  
RA  
DEL  
DUERO

BODEGAS  
PAGOS DE MOGAR



# El gobierno de Peñafiel en el antiguo régimen (1ª Parte)

Alberto García Lerma

## 1) INTRODUCCIÓN

Durante años, he ido encontrando una variada y rica documentación sobre la organización y gestión de la villa de Peñafiel. De igual modo, otros han investigado también y hay partes coincidentes. La diferencia de este trabajo es la aportación de un buen número de documentos que nos llevan a un mayor conocimiento de la historia de nuestro Pueblo.



Algunos elementos de Peñafiel son comunes a otras villas, ciudades o poblaciones. Sin embargo, las peculiaridades del Antiguo Régimen, entre cesiones, privilegios o donaciones, nos hacen ir con cautela. Solo daremos por válidos los documentos que han ido apareciendo en una selección histórica. Por tanto, no asemejo figuras, instituciones u otros que no procedan de Peñafiel.

Existen algunos trabajos académicos relacionados con el concejo. El más parecido con este artículo es: *El ayuntamiento de Peñafiel en el siglo XVIII* (2003), de Jaime del Álamo Hurtado, posiblemente el primer autor que se introdujo en dicha materia. Si bien Del Álamo Hurtado y yo llegamos prácticamente a las mismas conclusio-

nes, el nuestro está respaldado por una amplia documentación, con referencias que nos permiten ampliar nuestro conocimiento, sobre todo en cuanto a la “jurisprudencia” de siglos.

Este artículo no hubiera sido posible sin las pinceladas que han aportado los documentos aparecidos en el antiguo Archivo Mayor de la iglesia de Santa María y que custodia el Archivo General Diocesano de Valladolid. Para otros documentos nos remitimos a la Chancillería, que ayuda a dirimir algunos conflictos.

## 2) EL GOBIERNO DEL CONCEJO

Los justicias eran los encargados de la gestión de la *res publica* de Peñafiel. Existe desde el romanticismo una visión muy distorsionada del auténtico significado de los concejos de las comunidades de villa y tierra.

Las comunidades de villa y tierra se creaban en un doble contexto. Por un lado, espacios de frontera que requerían autonomía y ciertas ventajas para asentar población, por lo que se les entregaba una Carta Puebla. Destaca la posibilidad de ennoblecerse sirviendo como caballeros villanos, y acceder a ciertos privilegios, como el perdón por delitos de sangre, tierras, etc. Por otro lado, el *primus inter pares*, el “rey”, que en la Alta Edad Media era una figura casi similar a la de otros nobles. Tendremos que esperar hasta el siglo XIV para hacer tangible esa idea de soberano, en una estructura piramidal que llega a su máximo esplendor con los monarcas absolutistas del XVIII. Estos reyes castellanos medievales en origen necesitaron de una tercera fuerza -las villas- para contraponerse a la nobleza con un poder similar.

Los reyes, al igual que otros nobles, otorgaron fueros, pero nunca a la ligera -entendamos un concejo como un señorío feudal que ejerce un poder y gestión sobre un territorio-. El rey mantenía ciertos privilegios y prerrogativas, solía recibir una renta fija anual; la ley se aplicaba en su nombre, aunque se reservara las apelaciones, o recaudase impuestos, etc. Esta independencia exige la contraprestación de *auxilium et concilium* al rey, la base de las relaciones señoriales.



Los románticos del XIX admiraban la organización concejil como caso opuesto a la estructura monárquica del Antiguo Régimen, incluso con aspectos parlamentarios-democráticos. Veían una contraposición de poderes y soberanía nacional, pero esta visión “romántica” era completamente errónea. Los concejos eran regidos por nobleza baja, especialmente de las distintas hidalguías, puesto que el gobierno y la guerra era la función de este estamento privilegiado. La idea de “concejo abierto” fue “prohibida” por Don Juan Manuel. En algunos acuerdos se mantiene, pero solo con la participación de seis “hombres buenos”, es decir, la élite de los pecheros. Ello supone una válvula de escape para casos extremos, como el ataque al orden religioso-natural-estamental.

Las comunidades surgen con ricoshombres o caballeros villanos -entre otros- que asumirán el poder local. Conseguirán mercedes a la vez que los reyes irán otorgándoles privilegios por los servicios que les convirtieron en nobleza. Con el tiempo, estos soberanos impondrán su poder, pero nunca podrán arrebatar los privilegios concejiles, por ello es común encontrar en las comunidades de villa y tierra un poder “compartido” o, mejor dicho, “equilibrado” entre la élite pechera y la nobleza.

El concejo de Peñafiel en origen fue de realengo, pero con el tiempo y gracias a las distintas relaciones vasalláticas acabó perteneciendo a la casa Téllez Girón (1446), más conocida como ducado de Osuna y condado de Ureña, además de otros títulos como marquesado de Peñafiel, creado por Felipe II. En ausencia del “señor”, existió la figura del *corregidor* o *alcalde mayor*: Por un lado, era el enlace que velaba por los intereses y privilegios del duque en la villa, incluidas las aldeas eximidas de su señorío territorial y algunas prerrogativas jurisdiccionales. A priori no parece que tenga poder directo frente al Concejo. No obstante, el Ayuntamiento debía reunirse ante su presencia. Se registran distintos escenarios, como la torre del Agua, las casas del ayuntamiento, o quizás ante su presencia, en el palacio Osuna. En fechas anteriores aparece la iglesia de San Esteban como lugar de gobierno:

“[...] los caballeros hijosdalgo del ayuntamiento desta villa de Peñafiel estando como estamos, juntos en nuestro cavildo en el çimenterio de la yglessia de Sant Estevan como lo avemos de usso y de costumbre de nos juntar y congregar para las cosas tocan-

*tes al bien e pro común del dicho cementerio [±1565]”<sup>4</sup>.*



Las Ordenanzas de Don Juan Manuel no hacen distinción de estamento en el concejo. En realidad, no legisló sobre los cargos concejiles. Pensamos que la división estamental en relación a los cargos se asumía como tradición y por ello ni se menciona. Además, sería impensable que se intentase imponer ante el concejo, puesto que iría contra una ley ancestral. El fuero de Fernando III otorgó a los caballeros los oficios concejiles -nada novedoso a la costumbre y tradición-. Lo importante son los enfrentamientos entre los nobles y la élite pechera. Juan II establece que la mitad de los oficios corresponden a los hijosdalgo y la otra mitad, a los ricoshombres. Dicha sentencia solo es una ratificación de una costumbre que se venía haciendo desde siempre, pero una disputa llegó hasta la justicia real y esta -acorde al derecho- deliberó<sup>5</sup>.

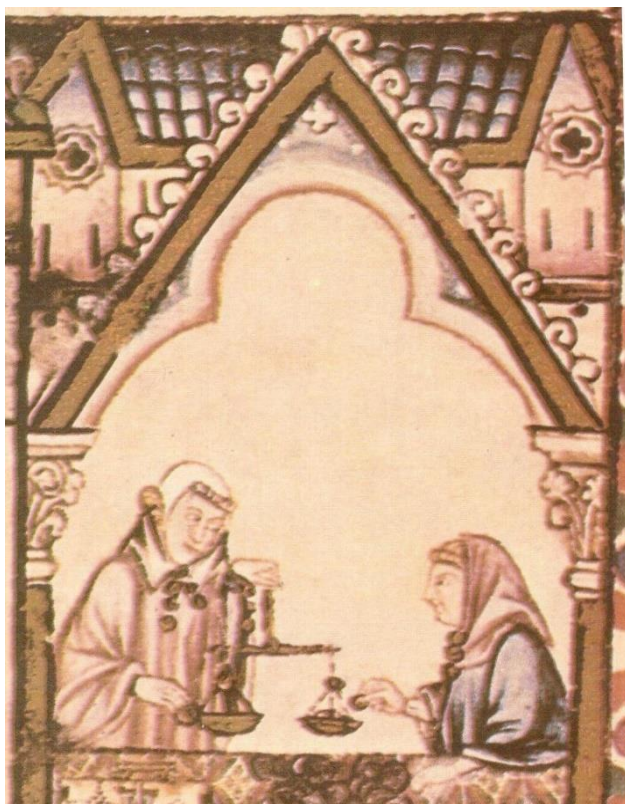
La autoridad del concejo de la villa de Peñafiel se fue limitando en el espacio y tiempo según se fueron eximiendo aldeas de su alfoz y para convertirse en villas. La jurisdicción de Peñafiel mantuvo los términos, las divisas, la jurisdicción criminal y la dezmería. Las villas eximidas mantenían su potestad dentro de las mismas en materia civil<sup>6</sup>. En estos lugares, sus habitantes no podían salir con las insignias fuera de los correspondientes términos, salvo en casos muy puntuales, como, por ejemplo, en proce-

<sup>4</sup> AHPV/SH/ Caja 331/ Leg. 12/ fol. 17v.

<sup>5</sup> AHPV/SH/ CAJA 331.11. “Fiealdades y otros ofizios del ayuntamiento que concedió el Señor Rey Don Juan a los caballeros, escuderos y hombres buenos pecheros de esta villa de Peñafiel en el año 1443”.

<sup>6</sup> Existían unas horcas dentro de cada villa eximida como símbolo de independencia jurisdiccional.

siones. Por otra parte, las autoridades de estas villas eximias podían asumir diferentes funciones de gestión y gobierno: acotar consumos anuales de los pinares, investigar las muertes fortuitas...<sup>7</sup>.



Sin más dilaciones, el organigrama del concejo del Antiguo Régimen es heredero del medieval -como cabe esperar-. No se cita ni en los fueros ni en las ordenanzas, lo que puede entenderse por ser de general conocimiento, y/o porque sus funciones permanecieron inalterables en el tiempo. Solo podemos asegurar que desde Juan II (1405-1454) lo formaban dos alcaldes (noble y pechero), seis regidores (4 nobles +2 pecheros)<sup>8</sup>, un alguacil noble, cuatro fieles arrendadores del concejo (2+2). Añadimos un escribano del concejo, y la figura del síndico procurador que representa los intereses de los pecheros de las aldeas eximidas.

Estas figuras no están definidas y tampoco se limitan sus cometidos, elección y funciones. En muchas ocasiones son costumbres de las que “todo el mun-

do” del Antiguo Régimen sabe. Entonces, ¿cómo podemos conocerlas? El enfrentamiento y choque de competencias requiere de la justicia. Don Juan Manuel en la ordenanza 64<sup>ª</sup> cedió su autoridad señorial al rey de Castilla. Este hito es muy importante ya que el concejo y los consiguientes señores territoriales, como el duque de Osuna, tendrán que dirimir ante la justicia regia. La Chancillería de Justicia de Valladolid -en nombre del rey- fallará las sentencias que litigaban los distintos entes defendiendo sus derechos y/o privilegios. Utilizaremos estos pleitos, ya que indirectamente nos dan toda esta información, pero nunca debemos olvidar el último problema: cuando estas gentes mencionan “tradicción”, “de tiempo inmemorial a esta parte” o “como es costumbre de tiempo inmemorial”, hacen referencias a costumbres que se utilizan para el gobierno y se originaron en algún momento que hasta ellos desconocían.

Ante todo, cualquier cargo público, noble (hijosdalgo) o pechero (ricos hombres) debía tener la mayoría de edad -21 años-, estar vecinado en la villa, vivir en ella y no tener vinculación alguna con el Duque; por ejemplo, no recibir de él sueldo o favores. Hay una cita que bien describe otras incompatibilidades:

*“Antte todas las cosas: que los que se habían de proponer para Alcaldes, y para los demás oficiales de xunta, sean sujetos pacíficos, temerosos de Dios y al Rey. Que sean sujetos de buena fama, juicio, capacidad y reputación de buena vida y conttumbres y que no viban sujetos ni en compañía de otro que ttenga votto en el Ayunttamientto. Que sean vecinos del pueblo. Que no puedan serbir estos officios de república, ni los proponentes debían vottar por sus hijos, padres, abuelo, primos, hermanos, cuñados, andados y parientes dentro del quartto grado de consaguinidad y segunda de afinidad. Que no pueden proponer, ni nombrar, a los que por algún respecto sean deudores al público, ni acreedores a él ni que ttengan deudas cottraídas con él por itto o littiguen contra la Villa o estta contra ellos. Que no sean abasttecedores a el público o fiadores de los que corran con este encargo o de los demás ramos arrendables de propios. Que propusiesen personas que comerciasen en jéneros sujetos aposttura. Que no podían nombrase o proponer para alcaldes a los que lo hubiesen sido hastta pasados tres años de hueco desde que fueron la última vez. Y que en caso de proponerse para regidores y demás officios de república a los que antte-*

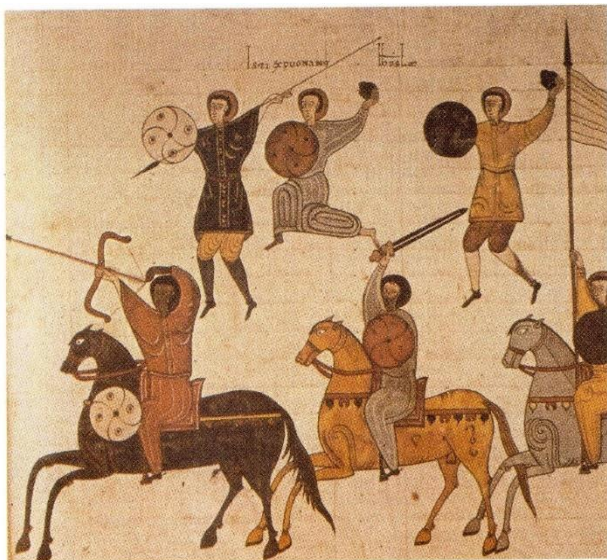
<sup>7</sup> Pleito concejo de Peñafiel contra el Concejo de Padilla (1650).

<sup>8</sup> Es curioso que haya 4 regidores nobles y solo dos ricos hombres. Si la mitad corresponden a cada estamento, entonces deberían ser tres y tres. No se encuentra explicación documentada o especulativa.



rriormentte los habían servido, había de ser forzosa-mente teniendo los propuestto los dos años de hue-co, que prebenían las leyes excepto los diputados, pensonero y síndico, que les bastaba solo uno”<sup>9</sup>.

Se estableció un tiempo de tres años para evitar los renombramientos. Ello surgió a raíz de la mala fe del Ayuntamiento, porque los cargos se re-elegían entre amistades que se aseguraban de que solo tornasen entre ellos. La sentencia (1568) dice así:



“[...] que a causa de que los oficiales de la rrepública de regidores y alcaldes cadda año que se hacia la elección dellos y de los demás oficiales de la rrepública por amistades y parentescos que entre ellos avía e por otros fines se elegían sin orden ninguna y contra derecho desta suerte que los que salían este año tornavan a rrelegir a los que avían sido el año pasado y nunca la governación del pueblo e administración de la justicia salía de entre amigos e parientes y aquella causa se rrecrecían grandes ynconvenientes, y el pueblo no estava gobernado como avía que estar y los vezinos de la dicha villa rescvían de los dichos oficiales molestias porque como andavan los oficios entre ellos los tenían así como de propiedad y se hacían señores de la rrespública mayormente que todos o los más de los dichos oficiales y en quien siempre andavan los dichos oficiales heran criados del Duque de Osuna y yevavan sus salarios y acostamientos contra lo dispuesto por leyes e pragmáticas nuestras y como criados del dicho Duque oprimían y molestavan a los vecinos de la dicha Villa [...] y de allí adelante las personas que fuesen relegidas

<sup>9</sup> AHPV/SH/CAJA 331.12/ fol. 23.

por alcaldes y regidores de la dicha Villa no pudiesen ser rehelegidos ni tener los mismos oficios ni otros algunos en que tubiesen boto en el mismo ayuntamiento del hasta ser pasados tres años después que dexasentas varas e oficios de alcaldes y los regidores hasta sei pasados después que dexasen de ser rregidores según más largo en la dicha provisión se contenia a que servicio [...]”<sup>10</sup>.

Ante los puestos que requieren nobleza, tanto el Ayuntamiento como la cofradía de Hidalgos eran los garantes de que los aspirantes dispusieran de ella. La mayoría de los personajes eran descendientes de casas de la localidad y alrededores, pero es posible encontrar casos en que se exija presentar patentes de hidalguía o cualquier otro hito que demuestre el privilegio de poder optar a dichos cargos:

“[...] ombres pecheros abían nombrado para los dichos ofiçios a personas ausentes y que no heran vecinos de la dicha billa y personas que no se savía si hera hidalgo o no [...]”<sup>11</sup>.

Aparecen dos tradiciones del nuevo concejo. En la primera se acota públicamente el monte que va a ser aprovechado por los vecinos de Peñafiel, claramente se prohíbe el corte fuera de las lindes señaladas. La segunda noticia es un viaje a Pesquera “[...] acordaron que el mismo día se aga el acto de jurisdición a la puerta de la villa de Pesquera en la forma que es costumbre [...]”<sup>12</sup>. Ello puede deberse al momento en el que Pesquera fue resquebrajada de la comunidad de villa y tierra de Peñafiel por Fernando de Antequera, quien se la entregó (1395) a los que fueron los duques de Béjar. Se crearían las habituales disputas entre las lindes, derechos y aprovechamientos, etc., que en algún momento llegarían a provocar un acuerdo con su acto simbólico de jurisdicciones.

Si existía algún conflicto con los entes colindantes, como la villa de Pesquera, Cuéllar o el monasterio de Valbuena, aparecen el alcalde noble, el alguacil y algunos regidores. Falta documentación para responder con mayor certeza; sin embargo, da la sensación de que para estos asuntos acude solo el estamento nobiliario.

Toda la documentación, avisos, precios, etc., se hacía pública por medio del pregonero. Aparte de

<sup>10</sup> AHPV/SH/CAJA 331.12/ fol. 2. “Executoria a pedimiento del estado de los buenos hombres de Peñafiel en el pleito que an tratado con el estado de hijosdalgo de la dicha Villa”.

<sup>11</sup> Archivo del Concejo/ Cajón N° 1, Leg. 36/ fol. 3v.

<sup>12</sup> AHPV/SH/144.3/ fol.17v.



ello, existía un espacio destacado para colgar los mandatos:

*“[...] doy fee como estando en la plaza pública de ella por voz de Ventura Pérez pregonero de esta dicha Villa en altar e intelixibles voces hizo notorio y público un edicto el qual se hixo en uno de los mármoles de la audiencia de ella, parte y sitio acostumbrado [...]”*<sup>13</sup>.

En nuestro mundo el gobierno es entendido en un aspecto piramidal y bien definido. En el Antiguo Régimen las funciones no están bien delimitadas; parecen más provenientes de un poder horizontal entre las jurisdicciones concejiles, reales y eclesiales.

### 2.1) Heráldica de Peñafiel

El blasón supone un símbolo visual de la villa de fácil identificación. Este distintivo nunca es invariable, puesto que evoluciona con los siglos y dependiendo de su señorío. No se conserva ningún rastro anterior a la tenencia de la casa Osuna -o no hemos sabido identificarlo-. Se afirma que durante el Antiguo Régimen no sufrió cambios, puesto que dos descripciones identifican de la misma forma el mismo:

Según el geógrafo Domingo Méndez Silva en *Población General de España (1645)*: *“[...] por armas en escudo campo dorado partido a lo ancho arriba en dos mitades, a la derecha un castillo, izquierda un león, abaxo tres girones de oro sobre rojo, al timbre corona, sobre ella un cavallo en pie [...]”*<sup>14</sup>.

*“Señor Duque de Osuna, que es Señor temporal de la Villa; por cuya razón usa este pueblo por armas, a causa de su fidelidad, Castillo, y León, como lo usan estos dos Reinos, y por el Señorío de la Casa de Osuna en punta de gules, tres girones de oro, con corona por timbre, y un caballo en lo alto por cimera [...]”*<sup>15</sup>.

## 3) ELECCIONES CONCEJILES

Los oficios de la villa fueron entregados por Don Juan Manuel al estado de caballeros y escuderos de la villa. Se piensa que fue una ratificación escrita de una costumbre preexistente. Era un privilegio de la nobleza local donde no podía intervenir el

rey de Castilla y tampoco, después, el duque de Osuna.

Hablamos de elecciones -cuidado con este concepto, que no estamos hablando de democracia-. Pueden votar los alcaldes, procurador y regidores; es decir, aquellas personas que ocupan los asientos. Cada individuo presenta unos nombres para la elección; si hay incompatibilidades se anula o sustituye. Después de oírse a todos, se presenta la lista de votos.

En el Antiguo Régimen gana el más votado. No obstante, se da algún caso en el que duque de Osuna ratifica la elección, pero no del más votado. Cuando sucedía, se iniciaba un litigio donde el peñafileense alegaba ser el más votado. Ello supone que la villa no tiene un “derecho de presentación” y tampoco el duque el libre nombramiento del electo, ya que debe ratificar la elección concejil.

La votación se produce en los últimos meses del año y se ratifica hacia enero. En una nota se menciona el 29 de noviembre, ¿costumbre o cita casual?: *“[...] Para que todos juntos la víspera de Sant Andrés deste presente año noventa y seis, agan y eligan los oficiales del Concejo para el año que viene de noventa y siete según y como es costumbre [1597]”*<sup>16</sup>.

Una vez que el duque de Osuna reconoce y sanciona los puestos en el concejo, llega la respuesta a la villa, se inicia la ceremonia de juramento y posesión (presuponemos que el corregidor y las gentes son testigos del evento):

*“[...] Aviendosse tocado la campana como es costumbre de la yglesia de María de Mediavilla, el dicho Don Francisco de Villanueva entregó a mí el escribano la elución y nombramiento referido, y aviendola leydo de verbo ad berbum teniendo en sus manos dos baras la una entregó a Bartolomé Díez que viene confirmado e xido y nombrado por alcalde del estado de ombres buenos y la otra entregó a Don Gaspar de la Reta que viene confirmado por alguacil y de los susodichos Diego Carranza, Don Diego Álvarez, Don Luís Romero, Joseph Martínez y Juanario Millán rexidores de esta Villa. Don Francisco de Castellanos procurador general de éll, Matheo Belasco mayor-domo de la Villa Tierra y eximidos [...] rezivió juramento por Dios y a una cruz en forma de dicho y debajo de él prometieron de honrar bien y fielmente*

<sup>13</sup> AHPV/SH/ CAJA 321.3/ fol.1.

<sup>14</sup> Capítulo XLI, fol. 32-33.

<sup>15</sup> Bustamente, pp. 228-229. Año 1771

<sup>16</sup> AGDV/ Peñafiel/ CP/ CAJA 3.

los dichos ofizios. Cada uno en el que esta nombrado [...] y a los demás ofizios que tienen nombrados [...]”<sup>17</sup>.

### 3.1) El corregidor o alcalde mayor



Designación directa por el ducado de Osuna. No queda clara la posibilidad de que este cargo fuese ejercido por un pechero, ya que cae en manos forasteras y de una nobleza más elevada que la local, aunque arrastre bastante ascendencia nobiliar.

En ausencia del corregidor, existe la figura del teniente corregidor, del cual no queda claro si es designado por el propio alcalde mayor o el Concejo: “[...] Siete del mes de henero de mill y seiscientos treinta y ocho, así se juntaron la justizia y regimien-to nombradamente Juan De Zianca Zellorigo teniente de corregidor [...]”<sup>18</sup>. En cualquier caso, el duque de Osuna no tenía potestad para designarlo<sup>19</sup>.

### 3.2) Los alcaldes

Actualmente el alcalde de Peñafiel es por un lado el presidente del concejo del Ayuntamiento

<sup>17</sup> Libro de cuentas y acuerdos de peñafiel. ARCHV/ Protocolos y padrones/ CAJA 144.1/ fol. 4v. (Año 1708)

<sup>18</sup> AHPV/SH/ CAJA 439.11.2/ fol. 4-4v.

<sup>19</sup> En el Cajón 1º, N° 43 del Inventario Municipal hay un archivo que se describe: “despacho de Sala sobre que el duque no puede poner teniente de Alcalde Mayor en esta villa, su fecha Valladolid 9 de junio de 1759”.

(poder legislativo) y el primer edil (poder ejecutivo). Ello supone la imagen pública del Ayuntamiento.

En el Antiguo Régimen la alcaldía era la que administraba la justicia, cargo de mayor prestigio. Existieron dos alcaldes, uno noble y el otro pechero. No parece que fueran colegiados; es decir, no estaban en igualdad de condiciones, ya que el hidalgo está por encima, tanto en privilegio como en funciones. Quizás podamos hablar de dos coayuntamientos: “[...] como los alcaldes de hijosdalgo desta Villa siempre han mandado junttar a ttodos acttos de ayunttamientto y junttas de diputtados sin que se traza mezclado en ellos los de el estado general y que esta misma [...]”<sup>20</sup>.

Podríamos hablar de alcalde y “coalcalde”, sin olvidar al teniente alcalde de cada uno. El alcalde ricohombre no podía convocar al Concejo sin la autoridad del alcalde noble. De igual manera, el ricohombre no puede juzgar -o intervenir- a los nobles, puesto que tienen el privilegio de ser juzgados por los de su mismo estamento.

El catastro de Ensenada muestra el gasto en salarios de la alcaldía en 244R. El alcalde noble al final del mandato tenía el derecho de nombrar dos regalías<sup>21</sup>.

### 3.3) El alguacilazgo

El alguacil mayor era el encargado de la ejecución de justicia: gestionaba y conducía a los presos a la cárcel del concejo, etc. Estas funciones nos hacen asimilarle a una especie de policía: “[...] Se declaró que los alguaziles que eran o fuesen en dicha Villa tubiesen obliación de recibir los presos y personas que el presttadero llevase a la cárzel pública [...]”<sup>22</sup>.

Existe un pleito interesante (1630) donde se pide al duque que se pueda nombrar un teniente. Este responde que con un alguacil es suficiente para una villa de 600 vecinos (±1800 personas) y que no lo hagan ni noble ni pechero.

### 3.4) Los regidores

Don Juan Manuel ya habló de seis regidurías anuales; por tanto, no podían ser vitalicias como en

<sup>20</sup> ARCHV/ PLEITOS CIVILES/ TABOADA (OLV)/ CAJA 3523.0001/ fol. 5v. Año 1772.

<sup>21</sup> Perdí el documento. Mencionaba dos regalías, una de nobles y otra de pecheros. Una era sobre pesos y medidas.

<sup>22</sup> ARCHV/PLEITOS CIVILES/ CEBALLOS ESCALERA, F./ 3488.2/ fol. 8. (Año 1578)

otros lugares. Un pechero podía optar a una regiduría pero antes debía de haber servido una mayordomía o haber sido procurador: “[...] No pudieron nombrar rregidor del estado de los buenos hombres [...] por no haber sido ni tenido oficio de mayordomo ni procurador de que habido ay costumbre inmemorial [...]”<sup>23</sup>.

A los regidores podemos compararlos con los concejales actuales, aunque entonces no se organizaban por áreas, sino que venía a ser una asamblea de sabios donde se dirimían los distintos asuntos del concejo. Observamos su irregularidad, pues parece que se reunían solo cuando había asuntos que tratar, que solía ser un mínimo de dos veces a la semana. Dichas sesiones se celebrarían siempre en el mismo lugar: “[...] Juntos y congregados en la torre del agua desta Villa donde nos solemos juntar y congregar para tratar y conferir las cosas tocantes y cumpideras al servicio de Dios Nuestro Señor [...]”<sup>24</sup>.

No sabemos qué diferentes funciones podrían existir entre los regidores hidalgos y los pecheros. Vemos alguna costumbre, como que los regidores más antiguos lleven la cera en la fiesta de San Roque, patrón del ayuntamiento: “[...] nombra a Diego Carranza y a Don Luis Romero regidores más antiguos a quien toca para dicha fiesta se lleve zera que se acostumbra [...]”<sup>25</sup>. Otra prerrogativa es nombrar al “semanero”, que es un regidor que esa semana se encarga de algo que no explican, pero parece muy común y sabido por todos.

Los regidores se encargarán de velar por los intereses del ayuntamiento, especialmente de llevar el control de los productos en los mercados, de los precios, sobre todo del vino y pan, del abastecimiento, etc. Entre otros ejemplos de ocupaciones, señalamos el de cobrar un impuesto del 10% a géneros extranjeros y, otro, el de perseguir a quienes no tengan tienda y hagan acopio de queso, miel, cera, garbanzos u otros productos para después venderlos por menor precio que el fijado<sup>26</sup>.

Existieron impedimentos para que los regidores no nombrasen a tenientes de regiduría.

La fiesta del patrón local -después de los oficios religiosos- era costeada por el ayuntamiento: “[...] se tenga una fiesta de novillos el día del santo

*San Roque, diez y seis del que corre y dicho día para dichos regidores un refresco de agua de limones, vizcocho [...]”*<sup>27</sup>.



También se registran distintas prohibiciones posteriores<sup>28</sup>, para evitar fiestas ociosas en los días de los principales patrones, que, por tanto, debieron ser suprimidas (1756). También organizaban servicios religiosos en momentos de crisis o escasez para clamar la ayuda divina: “[...] acordose se pida al cabildo general aga procesión por el agua y por e daño del coquillo y buen suceso del que querrá [1638]”<sup>29</sup>.

<sup>23</sup> Archivo del Concejo de Peñafiel/ Cajón 1/ N° 37/ fol. 10.

<sup>24</sup> ARCHV//SALA HIJOSDALGO, CAJA 783, 36/ fol. 3.

<sup>25</sup> Se llevaría a varias fiestas, de seguro a San Roque, hay otra que sugiere lo mismo el domingo de Ramos. Libro acuerdos 1709 /fol.19.

<sup>26</sup> AHPV/PROTOS/ 14909.4/ fol.1 y AHPV/ CAJA 439/ N° 11/ Leg.2/ fol. 4-4v, respectivamente.

<sup>27</sup> AHPV//SH//CAJA 144.3/ fol. 13v. (Año 1728)

<sup>28</sup> Un decreto del Obispo de Palencia que prohibió fiestas, comedias, toros, etc., de gastos tanto de particulares como por cofradías, iglesia o ayuntamiento para los días del sacramento y principales patrones. AGDV/Peñafiel/ SM/ cuentas de fábrica (1708-1821).

<sup>29</sup> AHPV//SH// CAJA 439.11/ fol. 14.





**CG. CONSTRUCCIONES**  
**Carlos González**

[www.cgconstrucciones.com](http://www.cgconstrucciones.com)

[administracion@cgconstrucciones.com](mailto:administracion@cgconstrucciones.com)

*Tel. 983 881 039 - 615 193 695*

*Parque y Oficinas: Camino Fuente La Salud, Km. 0,8  
47300 PEÑAFIEL (Valladolid)*

# Sobre el cambio de hora

*Jesús Tejero Esteban*

Hace unos días, volvimos a adelantar una hora el reloj para pasar del horario de invierno al de verano; vamos a ver el porqué de estos cambios que efectuamos dos veces al año y la historia de los mismos.

Algunas antiguas, culturas como la egipcia y la mesopotámica, quizás influenciadas por la observación estelar de las constelaciones del zodiaco, dividían en doce meses el año, y el día en doce horas de sol y otras doce de noche. Esto hacía que esas horas no tuvieran la misma duración y fueran variables con el transcurso de las estaciones.

Más tarde se inventaron diversos artilugios, como los relojes de agua o arena, para tratar de medir el tiempo de forma más exacta.

En la edad media y parte de la edad moderna, hasta estos últimos siglos, la gente media el día y sus labores por el horario conventual de los monjes, que era el siguiente:

Maitines: antes del amanecer.  
Laudes: al amanecer, sobre las 6:00

Prima: primera hora después del amanecer, sobre las 7:00 de la mañana.

Tercia: tercera hora después de amanecer, sobre las 9:00.

Sexta: mediodía, a las 12:00, después del Ángelus.

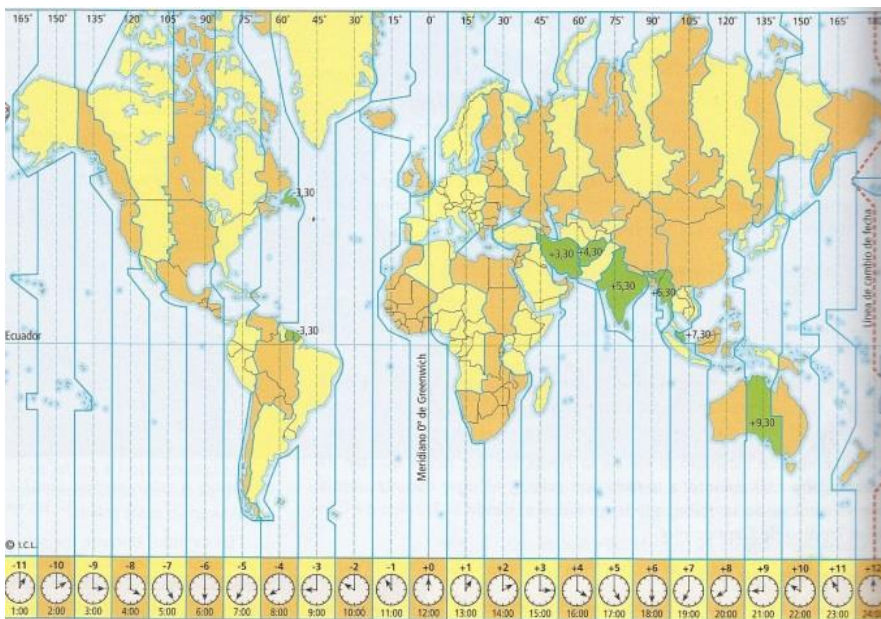
Nona: sobre las 15:00, Hora de la Misericordia.

Vísperas: tras la puesta del sol, habitualmente sobre las 18:00.

Completas: antes del descanso nocturno, las 21:00.

Con esto y las horas de luz, a toque de campana, las poblaciones establecían sus horarios de trabajo y descanso, cerraban la muralla y regían su vida.

Hasta la Revolución Francesa y la invasión napoleónica, a principios del siglo XIX, la gente, sobre todo en el medio rural, se regía por algo parecido a este a esta reglamentación medieval, ya que los relojes mecánicos eran escasos



*Franjas horarias de todo el planeta*

Cada seis meses nos toca adelantar y atrasar los relojes. Esto podría terminar en los próximos años si sale adelante la propuesta de la Comisión Europea, que quiere eliminar el cambio de hora. De hecho, este ajuste ha sido muy discutido; se pone en duda que ahorre energía, se recuerda que la mayor parte de países no lo hace, se apunta que podría entrañar riesgos para nuestra salud...

La medición del tiempo ha sido una constante desde las más antiguas culturas humanas. El estudio y conocimiento del transcurso de las salidas y ocasos del sol, así como la repetición de las estaciones con sus cambios de clima y de horas de luz, que regía y condicionaba la vida de los humanos, ha estado presente desde la más remota antigüedad.



y el país seguía anclado en lo que se llamó Antiguo Régimen de señoríos.

Antes del 1 de enero de 1901, la hora oficial de España era el del **meridiano de Madrid** (3º 41'Oeste sobre Greenwich), aunque cada provincia tenía la hora local correspondiente a su meridiano, teniendo en cuenta sus coordenadas.

Para saber cuándo comenzamos a cambiar la hora y si tiene sentido continuar haciéndolo, tenemos que hablar de trenes.



Vemos como España está en la franja (GTM+0)

La llegada del ferrocarril creó la necesidad de que al menos cada país unificara su horario. Las empresas ferroviarias del Reino Unido fueron las primeras en proponer una unificación de horarios a partir de 1840, escribe Simon Garfield en su libro *Cronometrados*. El horario de los ferrocarriles se extendió a otros países con relativa rapidez: en Francia se adoptó la hora de París, por ejemplo, y en Alemania, la de Berlín.

En la Conferencia Internacional del Meridiano, de 1884 (en la que participó España), se aconsejó establecer el meridiano de Greenwich como referencia, dado que era el que ya se usaba en la mayoría de cartas náuticas. En paralelo, y a medida que los países fueron adaptando horarios nacionales, “se fue implantando un sistema de husos horarios mundial”. Se tomó como referente el meridiano de Greenwich (GMT) y se dividió la esfera terrestre en 24 franjas horarias de 15º grados de meridiano y una hora de intervalo. A estas franjas se las denominó (GTM+0), (GTM+1), (GTM+2), etc., si va-

mos hacia el este, y (GTM-1), (GTM-2), etc., si vamos hacia el oeste. Cada uno de los países fueron adoptando su horario, de acuerdo con la franja que les correspondía por su situación geográfica.

En 1900, se aprobó la implantación de un horario único oficial en España, que se comenzó a aplicar el 1 de enero de 1901. Todo el país se puso en hora con el meridiano de Greenwich, pues la franja en la que se encuentra nuestro país es la (GTM+0).

### La anomalía del huso horario de España

En 1940, **Franco** decidió, por su afinidad política con **Hitler**, que la hora de España fuera la de **Alemania** (como hicieron otros

**ORDEN de 7 de marzo de 1940 sobre adelanto de la hora legal en 60 minutos a partir del 16 de los corrientes.**

**Excmos. Sres.:** Considerando la conveniencia de que el horario nacional marche de acuerdo con los de otros países europeos, y las ventajas de diversos órdenes que el adelanto temporal de la hora trae consigo,

**Dispongo:**

**Artículo 1.º**—El sábado, 16 de marzo, a las veintitrés horas, será adelantada la hora legal en sesenta minutos.

**Artículo 2.º**—El servicio de ferrocarriles se ajustará, en lo relacionado con el adelanto de la hora, a las reglas establecidas en la Real Orden de 5 de abril de 1918.

**Artículo 3.º**—En la Administra-

**1940. Orden que cambiaba la hora a la de Alemania**

países del área de influencia alemana), por lo que hizo coincidir nuestra hora oficial con la de Berlín; es decir, una hora adelantada, en la franja horaria (GTM+1). Por lo que desde entonces vamos una hora adelantados sobre la hora solar.

### El cambio horario invierno /verano

El primero en plantear el cambio horario como método de ahorro fue Benjamín Franklin. En 1784 publicó una carta desde Francia en la que decía que los parisinos ahorran en velas levantándose más temprano. La propuesta de Franklin, sin embargo, no prosperó.

Se sumaron más adelante a la idea el astrónomo y entomólogo neozelandés George



Vernon Hudson, a finales del siglo XIX, y, ya en 1907, el constructor inglés William Willet.

No fue hasta el 15 de abril de 1918 cuando se introduce el concepto Daylight Saving Time (DST), llamado también horario de verano. Este consiste en adelantar en el periodo primavera/verano una hora y volverla a retrasar en el periodo otoño/invierno. Ese mismo año el sistema se aplicó en España.

La idea se basó en aprovechar mejor las horas de sol durante la jornada y de esta forma ahorrar energía. Como en invierno ya vamos con una hora a más del horario solar, (GTM+1), al adelantar otra en verano nos ponemos en la zona (GTM+2); o sea, que el mediodía solar es en invierno a la una de tarde y en verano a las dos.

Cuando vemos algunos horarios de antes de la guerra civil nos quedamos un poco perplejos ante las horas que se reflejan en ellos. Un ejemplo lo tenemos en los programas de fiestas donde vemos, como muestra, que en 1908 los encierros eran a las seis de la mañana, que hoy se corresponderían con las ocho, y las corridas de

toros a las cuatro de la tarde, que se hoy serían las seis.

A comienzos de la Guerra Civil, la zona republicana y las sublevada marcaban horas distintas en sus relojes; al finalizar la guerra el horario se unificó.

El cambio horario se dejó de aplicar en España los años 1920, 1921, 1922, 1923, 1925, del 1930 al 1936, 1941, 1947, 1948 y durante el período entre 1950 y 1973.

La medida se institucionalizó en 1974 a raíz de la primera crisis del petróleo, cuando algunos países, entre los que se encontraba España, decidieron adelantar sus relojes para aprovechar mejor la luz del sol y gastar menos electricidad en iluminación. Desde 1981, el cambio de hora se aplica como una directiva que se renueva y cada cuatro años.

En 1981, se establecieron las nuevas fechas para el cambio de hora que serían: el *último domingo de marzo* para adelantar la hora y el *último domingo de septiembre* para atrasarla. En 1996, se cambió esta última fecha *al último domingo de octubre*.

# **CARNICERIA - CHARCUTERIA ANSELMO GARCIA**

**PIDA CONSEJO A SU CARNICERO**



**SU CARNICERO  
ES UN ESPECIALISTA  
CONFIE EN EL**

**MIS MEJORES PIEZAS NO SON SIEMPRE LAS MAS CARAS  
ESPECIALIDAD EN CARNES DE PRIMERA CALIDAD  
LECHAZO CHURRO Y TERNERA FINA  
CARNES DE AVILA Y ZAMORA**

**Plaza Los Comuneros, 15 • Tel. 983 88 03 64 • PEÑAFIEL (Valladolid)**

## Presentamos el nuevo libro escrito y por nuestro socio de la Torre del Agua

### Ráfagas de la guerra civil 1ª parte

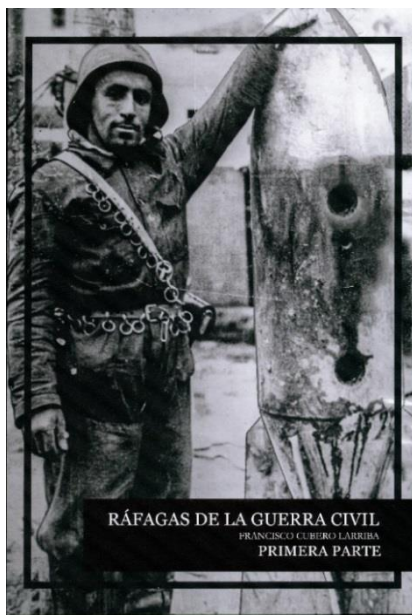
de Francisco Cubero Larriba

Quiero hacer la presentación en el boletín de la Asociación del nuevo libro de investigación que he escrito sobre la Guerra Civil Española. Lo he titulado "Ráfagas de la Guerra Civil". La obra consta de dos tomos (el primero ya publicado y el segundo en proceso de maquetación). No trata de ser una investigación muy profunda de cada tema, pero si intenta ser muy aclaratoria por medio de la documentación que la acompaña. Los dos libros son a todo color y contienen los documentos utilizados en la investigación, que pueden ser leídos sin dificultad, dada la calidad de la reproducción. Como investigador, soy consciente de que el público lector –en general, salvo investigadores o historiadores– apenas conoce o puede tener acceso a los diferentes archi-

vos donde se encuentran algunas de las documentaciones del conflicto. Cualquier reproducción de un documento hay que pagarla bastante cara para ser editada. Además, son variados los lugares de España donde existen fondos sobre la contienda, amén de los particulares (mi caso). Desde hace ya bastantes años fui consiguiendo documentación original diversa de la misma, y pensé que podía hacer una selección de algunas de las partes más interesantes de dicho fondo documental y confeccionar un libro sobre la Guerra Civil Española que, sobre todo, fuese muy dotado de escritos, fotografías y otros elementos complementarios. Mi deseo es que el lector de esta corta tirada del libro (50 ejemplares de cada tomo) pueda adentrarse, no solo en mi texto, sino en una documentación (toda mía, propia) de una gran variedad y, en algunos casos, rara. Hasta el punto de que a veces se trata de ejemplares únicos y nunca publicados. Otros, en cambio, son algo más conocidos). Me ha costado mucho tiempo y esfuerzo –años– reunir todo

este material e investigarlo. Hoy, si tuviese que empezar el trabajo, creo que no lo haría, ni podría. La obra sorprenderá por su actualidad y ayudará a comprender lo que ahora sucede.

A continuación, expongo el contenido de la obra.



#### PRIMERA PARTE

##### PRÓLOGO

##### LA SEGUNDA REPUBLICA

LOS GOLPISTAS, "LOS FASCISTAS" (incluida su prensa)

EL COMUNISMO, "LOS ROJOS" (incluida su prensa)

LOS SUMINISTROS O "AYUDAS" DE ARMAS Y HOMBRES A LOS DOS BANDOS.

LOS BOMBARDEOS.

Las materias del segundo tomo que aparecerá en fechas próximas es el siguiente:

#### SEGUNDA PARTE

DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS, RELACIONADOS CON ALGUNAS DE LAS BATALLAS DESARROLLADAS DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

EL COMISARIADO GENERAL DE GUERRA

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA EN LA ZONA REPUBLICANA Y LOS OFICIALES DE COMPLEMENTO "PROVISIONALES" EN LA ZONA NACIONAL

EL ESPIONAJE

LA REPRESION EN AMBOS BANDOS

ECONOMIA, COLECTIVIZACION Y LA MILITARIZACIÓN. LA RECAUDACION VOLUNTARIA Y FORZOSA

CARTILLAS DE RACIONAMIENTO

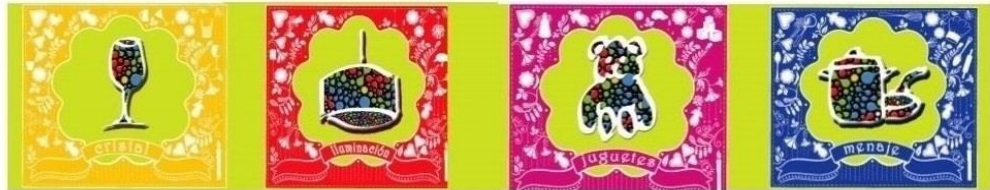
EL TABACO EN LA GUERRA CIVIL

LA RADIO EN LA GUERRA CIVIL

LOS CAMBIOS DE NOMBRES EN LA TOPONIMIA MUNICIPAL Y EN LOS CALLEJEROS CON MOTIVO DE LA GUERRA CIVIL

TURISMO EN LA GUERRA CIVIL





C/Derecha al Salvador n.º 24

Telef. - 983 880781

Peñafiel





**PRÓXIMA CONVOCATORIA DEL ENCUENTRO POÉTICO QUE ORGANIZA  
LA A H C TORRE DEL AGUA DE PEÑAFIEL**

**CON MOTIVO DEL 50º ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE  
MOISÉS GARCÉS CORTIJO**



- En el encuentro podrán participar todos los escritores que lo deseen.
- El encuentro no tendrá carácter de concurso, sino de todos los trabajos.
- Los textos presentados al encuentro deberán ser de carácter poético.
- Todos los textos presentados tendrán buena acogida y serán publicados con el nombre del autor o su seudónimo.
- En el próximo número de nuestra revista boletín explicaremos los detalles concretos de la organización del encuentro.

**Esperamos una amplia participación.**

**Dad rienda suelta a vuestros sentimientos**

**Id preparando vuestras colaboraciones.**



## CRONICA DE LIBROS: El desafío de Florencia

*Carlos Reyes Bayón*

El Renacimiento empieza a aparecer en Italia a partir del siglo XIV. La palabra Renacimiento significa renacer buscar en el arte y las letras de la época clásica motivo para la imitación, para servir de modelo. Supone un soplo de libertad para salir del oscurantismo de la Edad Media.

El Renacimiento se propago primero en Italia y posteriormente por todo el mundo civilizado. Quizás fuera en la Toscana y particularmente en Florencia su capital donde prendió con más fuerza este movimiento. Es en esta época cuando se comienza a descubrir ruinas arqueológicas de las épocas de griegos y romanos principalmente en donde se ven estatuas desnudas de diferentes temas y los autores del Renacimiento quieren copiar y se ven inspirados por las obras aparecidas.

No solamente las esculturas, también la pintura, arquitectura y literatura.

Autores de la época en Florencia fueron: Leonardo, Miguel Ángel, Brunellesqui, Donatello, Rafael, Tiziano, Verroquio entre otros.

El autor Alejandro Corral nos presenta la ciudad de Florencia en el apogeo del Renacimiento a principios del siglo XVI y el enfrentamiento entre Leonardo y Miguel Ángel.

Hasta este momento Leonardo da Vinci pintor, escultor e inventor de un montón de cosas, como también de máquinas de guerra. Brilla con esplendor y es adorado por los ciudadanos de Florencia y considerado el artista más grande

para realizar cualquier obra artística que se le proponga.

La novela se sitúa en el momento en que habiendo una enorme piedra de Mármol que se quiere aprovechar para crear una obra de arte para ello se decide convocar un concurso al cual comparecen Leonardo y Miguel Ángel Bournaroti.

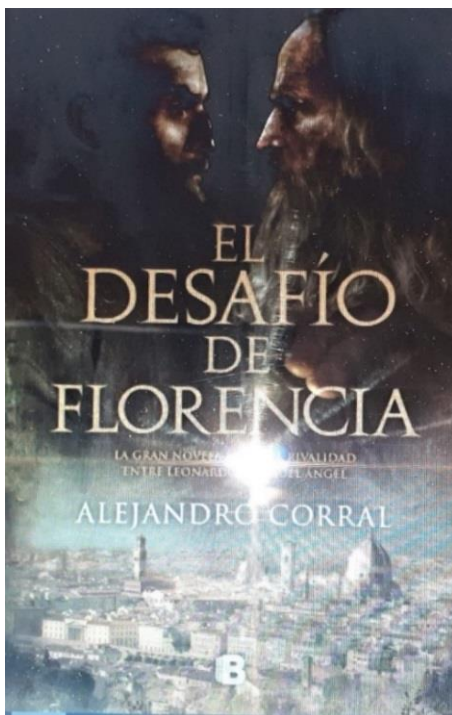
El concurso le gana Miguel Ángel y Leonardo se siente marginado por el resultado de la convocatoria

En la época de que hablamos (El cinquecento) Leonardo pinta “La mona Lisa” en Florencia y “La última cena en Milán” entre otras.

Miguel Ángel esculpe “El David” que deslumbro a todo Florencia en esta época, también la Piedad, El Moisés, y los frescos de la Capilla Sixtina en el Vaticano entre otras.

Esto supuso una disputa entre los dos artistas que dura varios años.

Aparecen también algunos personajes en este mismo escenario con gran repercusión en la época y en la historia. Nos referimos a la familia Médicis de donde salieron varios Papas, banqueros y reinas. Al incendiario predicador Girolamo Savonarola, a Cesar Orgia hijo del papa Alejandro VI que busca por la fuerza la unificación de Italia y tiene amenazadas a las ciudades de Pisa Florencia y otras con su ejército. Dentro del gobierno de la ciudad esta Nicolás Maquiavelo personaje harto conocido con ideas muy controvertidas defensor de la razón de estado.  
*Corral, Alejandro; El desafío de Florencia: Ediciones B;- 2020*



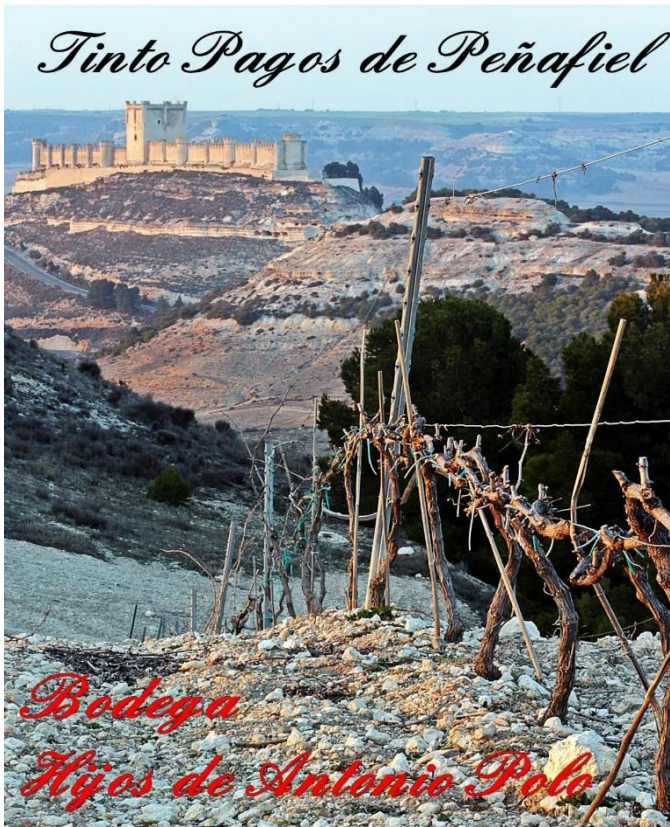


# M<sup>a</sup> Eugenia Asador Restaurante

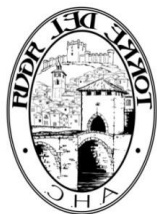
Disfruta de nuestras  
Lechazo asado  
Guisos caseros  
Carnes y pescados  
Postres caseros

marcobent@terra.es

Pza. de España 17 - Peñafiel (Valladolid)  
Tf: 983 873 115 - Móvil: 600 246 300







# Información de la Asociación Histórico-Cultural Torre del Agua de Peñafiel

## COLABORACIÓN ECONÓMICA

La Asociación Histórico-Cultural Torre del Agua de Peñafiel puede llevar a buen fin sus objetivos gracias a la colaboración económica de personas y empresas. Esta colaboración puede adoptar diversas modalidades:

- **Inscripción como socio.** La cuota anual es de **50 €**.
- **Anuncios y publicidad.** Las empresas y otras actividades económicas pueden colaborar mediante la inserción de espacios publicitarios en el Boletín de la Asociación, cuyos precios son, **por un año (4 boletines)**:
  - **Espacio de página entera: 100 €**
  - **Espacio de media página: 50 €**

Para solicitar más información se puede contactar con la Asociación mediante el correo electrónico: [contacto@penafieltorredelagua.com](mailto:contacto@penafieltorredelagua.com) o en [www.penafieltorredelagua.com](http://www.penafieltorredelagua.com)

## PUBLICACIONES DE LA ASOCIACIÓN

### ÚLTIMOS BOLETINES PUBLICADOS

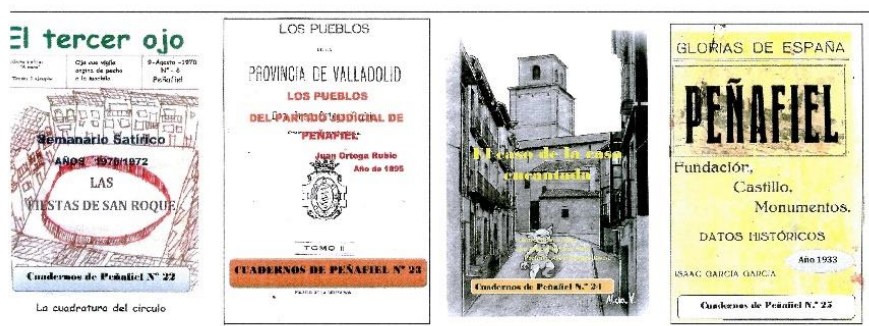


## CUADERNOS DE PEÑAFIEL.

*Recopilación y dirección de Jesús Tejero Esteban*

- N.º 0. Virgen de la Fuensanta. *Jesús Tejero Esteban*
- N.º 1. Trabajos de Fortunato Escribano de la Torre en los libros de fiesta
- N.º 2. Eloy Gonzalo García. El héroe de Cascorro. *Jesús Tejero Esteban*
- N.º 3. Trabajos de Moisés Garcés Cortijo en los libros de fiestas
- N.º 4. La azucarera de Peñafiel. *Jesús Tejero Esteban*
- N.º 5. Trabajos de José María Diez Asensio en los libros de fiestas
- N.º 6. Esta tierra mía (poemas sobre postales). *Jesús Tejero Esteban*
- N.º 7. Trabajos de Eleuterio Pérez Cornejo (Lucanor) en los libros de fiestas
- N.º 8. El ferrocarril (línea: Valladolid-Ariza). *Jesús Tejero Esteban*

- N.º 9. La otra historia de Peñafiel: lo social y lo económico. *Jesús Hernando Velasco*  
 N.º 10. Trabajos de Jaime del Álamo Hurtado en los libros de fiestas (hasta 2013).  
 N.º 11. Peñafiel y su partido judicial en el diccionario Madoz (1845-1850)  
 N.º 12. Peñafiel, las desamortizaciones en el siglo XIX. *Jaime del Álamo Hurtado*  
 N.º 13. Peñafiel, ordenanzas municipales (1878)  
 N.º 14. Un gitano en Peñafiel (1881). *Lucas Cob Bárcena*  
 N.º 15. Alegres Villancicos de la pena (Navidad-1963). - *Moisés Garcés Cortijo*  
 N.º 16 Replantación del viñedo en la región castellana. La emigración castellana. *Ángel Barroso*  
 N.º 17. Obra poética de Mariano Martínez Marcos-(*Barbillo*)  
 N.º 18. "Inventario" del archivo Municipal de Peñafiel (1817 ). *Recopilación: Francisco Cubero*  
 N.º 19. Peñafiel: censo electoral de 1933. *Recopilación: Jesús Tejero Esteban*  
 N.º 20. Peñafiel más allá de los registros parroquiales (1701/1750). *Alberto García Lerma*  
 N.º 21. El arte rupestre en la región del Duratón. *El marqués de Cerralbo*



- N.º 22. El tercer ojo (1970/1972). *Recopilación: Jesús Tejero*  
 N.º 23. Los pueblos del partido judicial de Peñafiel (1895). *Juan Ortega Rubio*  
 N.º 24. El caso de la casa encantada. *Marisa Ribera Zarza/ Luis Velasco Peña*  
 N.º 25. Peñafiel; datos históricos (1933). *Isaac García García*

## LIBROS:



**Peñafiel 1752 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada y el Libro de Vecindario.**  
*Jesús Hernando Velasco*

**La Primera Guerra Carlista (1833-1840), Los sucesos que afectaron a Peñafiel.**  
*Francisco Cubero Larriba*

**Actas de la Junta directiva de la Unión Católica (1881-1884).**  
*Francisco Cubero Larriba*

**Memorias de la villa de Peñafiel y compendio histórico de la vida del infante D. Juan Manuel**  
*Antonio de las Nieves (edición; Jesús Tejero E)*



# TTP TOMÁS POSTIGO



## BODEGA TOMÁS POSTIGO

C/ Estación, 12

Tlf. 983 873 019

47300 Peñafiel (Valladolid)

[administracion@tomaspostigo.es](mailto:administracion@tomaspostigo.es)



## Fundadores de cooperativa Ribera Duero (1927) (Protos)



1            2            3            4            5            6



7            8            9            10            11

1 – Felipe Arenales Cano  
2 – Pedro Arranz Molinero  
3 – Matías Bayón Gallego  
4 – Indalecio Esteban Alonso  
5 – Manuel García Díez  
6 – Pedro García Sinovas

7 – José Antonio Llorente García (1º presidente)  
8 – Saturnino de la Puente López (no hay fotografía)  
9 – Valeriano Valiente Barroso  
10 – Enrique de la Villa  
11 – Venancio Zarza



**Asociación Histórico-Cultural  
Torre del Agua de Peñafiel**

Derecha al Coso 41 - bajo  
47300 –Peñafiel (Valladolid)  
[contacto@penafieltorredelagua.com](mailto:contacto@penafieltorredelagua.com)  
[www.penafieltorredelagua.com](http://www.penafieltorredelagua.com)

